

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
NÚM. 9678.—	Octubre	5.—Circular de la Secretaría de Fomento.—Aclaracion del art. 112 del Código de Minería.....	627
" 9679.—	"	6.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.....	"
" 9680.—	"	8.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Sobre re- eñacion de la moneda lisa de plata del antiguo sistema.....	628
" 9681.—	"	8.—Circular de la Secretaría de Fomento.—Plazo que debe señalarse á los peritos para presentar dic- támen.....	"
" 9682.—	"	8.—Circular de la Secretaría de Fomento.—Se recomien- da á los Jefes políticos que desempeñan funciones de Diputacion de Minería, el nombramiento de sustituto en los casos de ausencia.....	"
" 9683.—	"	10.—Decreto del Gobierno.—Tratado de amistad, comer- cio y navegacion con Suecia y Noruega.....	629
" 9684.—	"	12.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclu- sivo.....	638
" 9685.—	"	12.—Decreto de la Cámara de Diputados.—Se adicionan varias partidas del Presupuesto de egresos.....	639
" 9686.—	"	14.—Decreto del Congreso.—Sobre concesiones de licen- cias á funcionarios y empleados públicos.....	"
" 9687.—	"	14.—Circular de la Tesorería General de la Federacion.— Haberres que deben disfrutar los jefes y oficiales procesados.....	640
" 9688.—	"	15.—Comunicacion de la Secretaría de Hacienda.—Se de- clara que los contratos sobre conduccion de corres- pondencia causan el impuesto del timbre.....	641
" 9689.—	"	16.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Sobre remi- sion de pliegos oficiales certificados.....	"
" 9690.—	"	21.—Decreto de la Cámara de Diputados.—Se amplía una partida del Presupuesto de Egresos.....	"
" 9691.—	"	22.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclu- sivo.....	642
" 9692.—	"	22.—Decreto de la Cámara de Diputados.—Se adicionan varias partidas del Presupuesto de Egresos.....	"
" 9693.—	"	23.—Decreto del Congreso.—Se traslada al Puerto de Ve- racruz el Juzgado 1.º de Distrito de Veracruz....	"
" 9694.—	"	23.—Decreto del Congreso.—Se permite la importacion libre de derechos de varios objetos.....	643
" 9695.—	"	25.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclu- sivo.....	"
" 9696.—	"	26.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclu- sivo.....	"
" 9697.—	"	28.—Decreto del Congreso.—Aprueba el Contrato celebra- do para el establecimiento de líneas de vapores entre México y los Estados Unidos de América y Europa.....	"
" 9698.—	"	28.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Relaciones oficiales entre las capitanías de Puerto y las adua- nas Marítimas.....	647
" 9699.—	"	28.—Decreto de la Cámara de Diputados.—Se adiciona una partida del Presupuesto de Egresos.....	"
" 9699 (bis). "	"	28.—Decreto de la Cámara de Diputados.—Adiciona una partida del Presupuesto de Egresos.....	"
" 9700.—	"	29.—Circular de la Secretaría de Fomento.—Se ordena que periódicamente se hagan visitas á las minas.	648

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
NÚM. 9701.—	Octubre	30.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Declara que los edificios nacionales no están sujetos al pago de contribuciones impuestas en los Estados.....	648
" 9702.—	Nbre.	2.—Decreto del Congreso.—Se aprueba el Contrato celebra- do para el servicio de correos en el Lago de Pátzcuaro.....	"
" 9703.—	"	3.—Circular de la Secretaría de Gobernacion.—Sobre persecucion de criminales en los Estados.....	651
" 9704.—	"	3.—Decreto del Congreso.—Aprueba el Contrato celebra- do para el establecimiento de una colonia en la Ba- hía de Topolobampo.....	652
" 9705.—	"	3.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclu- sivo.....	656
" 9706.—	"	6.—Decreto de la Cámara de Diputados.—Aumenta una partida del Presupuesto de Egresos.....	"
" 9707.—	"	6.—Circular de la Secretaría de Fomento.—Sobre solici- tudes de amparo de minas.....	657
" 9708.—	"	8.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclu- sivo.....	"
" 9709.—	"	11.—Circular de la Secretaría de Fomento.—Los extranje- ros pueden votar en las elecciones de Diputacio- nes de Minería.....	"
" 9710.—	"	11.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclu- sivo.....	"
" 9711.—	"	12.—Circular de la Secretaría de Fomento.—Aplicacion de la frac. IV del art. 106 del Código de Minería..	"
" 9712.—	"	15.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclu- sivo.....	658
" 9713.—	"	15.—Decreto de la Cámara de Diputados.—Aumenta una partida del Presupuesto de Egresos.....	"
" 9714.—	"	17.—Decreto de la Cámara de Diputados.—Aplicacion de una cantidad á una partida del Presupuesto de Egresos.....	"
" 9715.—	"	17.—Decreto de la Cámara de Diputados.—Aumenta una partida del Presupuesto de Egresos.....	"
" 9716.—	"	17.—Acuerdo de la Secretaría de Hacienda.—Reglas para la conversion de títulos de la Deuda pública....	659
" 9717.—	"	20.—Decreto del Congreso.—Concede licencia á varios para aceptar los nombramientos y condecoraciones que les ha concedido el Rey de Suecia y Noruega.	"
" 9718.—	"	22.—Decreto del Congreso.—Reforma del art. 124 de la Constitucion.....	660
" 9719.—	"	23.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclu- sivo.....	662
" 9720.—	"	25.—Decreto del Gobierno.—Reglamento para las Casas de empeño del Distrito federal.....	"
" 9721.—	"	26.—Decreto del Congreso.—Cuota con que los Estados, Distrito y Territorios pueden gravar las mercan- cías extranjeras.....	669
" 9722.—	"	29.—Decreto del Congreso.—Aprueba el Contrato celebra- do para explotar en terrenos nacionales el órgano y otras plantas textiles.....	"
" 9723.—	"	30.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclu- sivo.....	671
" 9724.—	Dbre.	2.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclu- sivo.....	"
" 9725.—	"	2.—Circular de la Administracion General de Correos.	"

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
		—Inserta la resolución de la Secretaría de Hacienda, sobre que las cartas-poderes que se den conforme al art. 273 del Reglamento del Código Postal, deben timbrarse	671
Núm. 9726.—	Dbre.	6.—Decreto del Congreso.—Aprueba el Contrato celebrado para el establecimiento de colonias en Coahuila.	672
" 9727.—	"	7.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	674
" 9728.—	"	8.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	"
" 9729.—	"	9.—Decreto del Gobierno.—Mando y antigüedad de los generales, jefes y oficiales graduados.	"
" 9730.—	"	11.—Decreto del Congreso.—Aprueba el Contrato celebrado con la Compañía del Ferrocarril Central Mexicano, reformando su concesion.	"
" 9731.—	"	11.—Circular de la Secretaría de Fomento.—Sobre la Tarifa para la venta de terrenos baldíos en el bienio de 1887 á 1888.	676
" 9732.—	"	11.—Decreto del Gobierno.—Tarifa de precios de terrenos baldíos para el bienio de 1887 á 1888.	677
" 9733.—	"	11.—Circular de la Administracion General de Correos.—Inserta la resolución de la Secretaría de Gobernacion sobre inteligencia del art. 12 del Código postal.	678
" 9734.—	"	13.—Decreto del Congreso.—Restablece la plaza de escribiente en varios Juzgados de Distrito.	679
" 9735.—	"	13.—Decreto de la Cámara de Diputados.—Amplía una partida del Presupuesto de Egresos.	"
" 9736.—	"	13.—Decreto de la Cámara de Diputados.—Amplía una partida del Presupuesto de Egresos.	"
" 9737.—	"	13.—Decreto de la Cámara de Diputados.—Amplía una partida del Presupuesto de Egresos.	"
" 9738.—	"	13.—Decreto del Congreso.—Manda abrir en la cuenta del Erario un nuevo ramo.	"
" 9739.—	"	15.—Decreto del Congreso.—Aumenta la Planta del Juzgado 2º de Distrito de Veracruz.	680
" 9740.—	"	15.—Decreto del Congreso.—Aprueba el Contrato celebrado para el establecimiento de Colonias en Chiapas.	"
" 9741.—	"	15.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	682
" 9742.—	"	15.—Circular de la Secretaría de Fomento.—Informes sobre amparo de minas.	683
" 9743.—	"	16.—Decreto del Congreso.—Concede licencia para desempeñar un consulado.	"
" 9744.—	"	16.—Decreto del Congreso.—Aprueba el Contrato celebrado para construir un ferrocarril de Tonalá á Tuxtla Gutierrez.	"
" 9745.—	"	16.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	693
" 9746.—	"	16.—Circular de la Secretaría de Fomento.—Aplicacion del art. 68 del Código de Minería.	"
" 9747.—	"	16.—Circular de la Secretaría de Fomento.—Estados que deben remitir bimestralmente las Diputaciones de Minería.	694

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 9748.—	Dbre.	16.—Circular de la Secretaría de Fomento.—Se prohíbe el gambuceo en las minas.	694
" 9749.—	"	16.—Decreto del Congreso.—Autoriza la libre importacion de varios objetos.	"
" 9750.—	"	16.—Circular de la Secretaría de Hacienda.—Aplicacion de la reforma del art. 124 de la Constitucion.	695
" 9751.—	"	17.—Decreto del Congreso.—Deroga el art. 87 de la ley de 28 de Noviembre de 1867, sobre dotacion de fondos municipales.	"
" 9752.—	"	17.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	"
" 9753.—	"	18.—Decreto del Congreso.—Aprueba el Contrato celebrado para el establecimiento de una explotacion minera en Pinos Altos (Chihuahua).	"
" 9754.—	"	18.—Decreto del Congreso.—Aprueba el Contrato celebrado para el establecimiento de una explotacion minera en la Zona aurífera de "Mulatos" (Sonora).	699
" 9755.—	"	20.—Acuerdo de la Secretaría de Hacienda.—Traslacion de una seccion fija de la Gendarmeria fiscal.	702
" 9756.—	"	21.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	"
" 9757.—	"	22.—Decreto del Gobierno.—Proroga el plazo de un privilegio exclusivo.	703
" 9758.—	"	23.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	"
" 9759.—	"	29.—Circular de la Tesorería General de la Federacion.—Publica las disposiciones de la Secretaría de Fomento, sobre nombramiento de celadores en las líneas telegráficas.	"
" 9760.—	"	30.—Decreto de la Diputacion Permanente.—Publica el resultado de las elecciones de funcionarios judiciales del Distrito federal.	704
" 9761.—	"	30.—Decreto del Gobierno.—Concede un privilegio exclusivo.	705

INDICE ALFABETICO

DE LAS LEYES CONTENIDAS EN ESTE TOMO

Desde Julio de 1884 á Diciembre de 1886.

A

	<u>Páginas.</u>
ACADEMIAS DE INSTRUCCION.—Sobre las que deben celebrarse en el ramo militar.—Núm. 9140	102
ADMINISTRACION DE JUSTICIA.—Competencia de los Jefes militares.—Número 9138	101
" MILITAR.—Se suprime este Cuerpo.—Núm. 9150	114
ADUANAS.—Manifestaciones que deben presentar los importadores de mercancías.—Núm. 9202	192
" Se les ordena que remitan mensualmente noticias estadísticas.—Número 9628	602
" Mensualmente deben remitir las balanzas de importacion y de exportacion.—Núm. 9644	610
" MARÍTIMAS.—Sus relaciones oficiales con las Capitanías de puerto.—Número 9698	647
AMPARO DE MINAS.—Circunstancias que han de contener los informes.—Número 9742	683
APELACIONES.—Las interpuestas por los Administradores de Aduanas, deben continuar los Promotores fiscales.—Núm. 9058	13
ARANCEL DE ADUANAS.—Sobre cumplimiento del inciso 1.º, art. 56.—Número 9168	131
ARMAS Y MUNICIONES.—No se pueden importar sin permiso de la Secretaría de Guerra.—Núm. 9568	502
ARREGLO PRELIMINAR.—El celebrado con la Gran Bretaña para reanudar las relaciones.—Núm. 9078	23
AUTORIZACION.—Se da al Ejecutivo para reformar las leyes de impuestos y reducir los gastos públicos.—Núm. 9118	85
" Se da al Ejecutivo para el arreglo del Ejército y de la Armada Nacional.—Núm. 9119	86

	Páginas.
AUTORIZACION.—Se da á los Estados para conservar en vigor hasta el 30 de Junio de 1887 las leyes sobre impuestos en el ramo de minería.—Núm. 9247.	234
" Se da al Ejecutivo para reformar los contratos de ferrocarriles.—Número 9356.	327
" Se da al Ejecutivo para emplear á los Senadores durante el receso.—Núm. 9358.	328
" Se da al Ejecutivo para hacer los gastos necesarios para cambios y situacion de dinero.—Núm. 9480.	416
" Se da al Ejecutivo para aplicar á gastos los productos de la hacienda-escuela del Distrito y otras empresas del gobiernc.—Núm. 9540.	473
AVISOS.—Los que deben dar las autoridades judiciales y administrativas, siempre que les sean consignados individuos de tropa.—Núm. 9141.	103

B

BAJA.—Sobre la de los soldados que proporcionan reemplazo.—Núm. 9428.	375
BALDÍOS.—En su adjudicacion no se comprenden las Salinas.—Núm. 9050.	10
" Se recomienda la observancia del art. 21 de la ley de 22 de Julio de 1863.—Núm. 9077.	22
" Se ordena que á las diligencias de apeo se acompañe una Memoria.—Núm. 9093.	45
" No son denunciabes los comprendidos en los medidos y deslindados por las Empresas de colonizacion.—Núm. 9094.	45
" Tarifa de precios para el bienio de 1885 y 1886.—Núm. 9133.	98
" Que no se admitan denuncias de los de Tehuantepec.—Núm. 9144.	104
" Reglas para clasificarlos.—Núm. 9162.	129
" Sobre su deslinde.—Núm. 9280.	298
" Bases para el arreglo de excedencias.—Núm. 9402.	360
" Providencias sobre el pago de precio de venta.—Núm. 9413.	369
" Se excita á los Promotores fiscales para que activen el cobro de los adeudados por venta de baldíos.—Núm. 9417.	370
" Sobre expedicion de títulos y cobro de su precio.—Núm. 9418.	370
" Se recomienda á los Jueces de Distrito que al inquirir sobre su existencia no se moleste indebidamente á los propietarios.—Núm. 9440.	380
" Declarado por la Secretaría de Fomento que en una finca no los hay, no deben admitirse denuncias.—Núm. 9441.	383
" Se ordena que en los expedientes sobre denuncias se use provisionalmente del sello del Juzgado.—Núm. 9509.	432
" Medidas decretadas para el pago de su precio.—Núm. 9560.	498
" Tarifa para su venta en el bienio de 1887 y 1888.—Núms. 9731 y 9732.	676
BANCO DE EMPLEADOS.—Reformas hechas al contrato de concesion.—Núm. 9562.	499
BANDO DE POLICÍA.—Sobre aseo de las vías públicas en la Ciudad de México.—Núm. 9404.	364
BENEFICENCIA PRIVADA.—Vigilancia que debe ejercer el Gobierno respecto de ella.—Núm. 9314.	310
BONOS.—Los que deben remitirse á la Agencia financiera de Lóndres.—Número 9665.	617

C

CAIDAS DE AGUA.—No pueden ser denunciabes separadamente á las haciendas de beneficio, cuyos trabajos las amparan.—Núm. 9643 (bis).	609
--	-----

	Páginas.
CARTAS-PODER.—Las que se dan conforme al art. 273 del Código postal deben timbrarse.—Núm. 9725.	671
CELADORES.—Sobre nombramiento de los de las líneas telegráficas.—Número 9759.	703
CERTIFICADOS.—Emision para el pago del 5% de derechos de importacion.—Número 9039.	4
" Su emision para pagar el 5% de internacion para cubrir al Banco Nacional \$400,000.—Núm. 9075.	20
" Sobre amortizacion de los de construccion de ferrocarriles.—Núm. 9617.	596
" Aclaracion de la circular expedida en 19 de Julio de 1886 sobre admision en las Aduanas de los de construccion de ferrocarriles.—Número 9642.	607
" Los de descuentos de sueldos no causan el impuesto del timbre.—Número 9652.	613
CIRCULAR.—Se deroga la de 15 de Abril de 1884.—Núm. 9339.	320
COAHUILA.—Se declara que han desaparecido los poderes constitucionales del Estado.—Núm. 9115.	83
CÓDIGO DE COMERCIO.—Reforma del cap. III, tit. 4 ^o , libro 1 ^o —Núm. 9355.	327
" DE MINERÍA.—Publicado en el tomo XV de esta Coleccion.—Núm. 9100.	49
" Aclaracion de sus arts. 50 y 57.—Núm. 9282.	299
" Aclaracion de sus arts. 122 y 123.—Núm. 9288.	303
" Aplicacion de su art. 196.—Núm. 9289.	303
" Aclaracion del art. 196 sobre exencion de contribuciones á las minas de carbon de piedra, hierro y azogue.—Núm. 9584.	517
" Aclaracion del art. 126.—Núm. 9636.	605
" Aclaracion del art. 112.—Núm. 9678.	627
" Plazo que debe señalarse á los peritos para presentar su dictámen.—Número 9681.	628
" Se recomienda á los Jefes políticos que desempeñan funciones de Diputacion de Minería el nombramiento de sustituto en los casos de ausencia.—Núm. 9682.	628
" Se ordena que periódicamente sean visitadas las minas.—Núm. 9700.	648
" Sobre solicitudes al amparo de minas.—Núm. 9707.	657
" Aplicacion de la fraccion IV del art. 206.—Núm. 9711.	657
" Aplicacion del art. 68.—Núm. 9746.	693
" POSTAL.—Se suprimen los Inspectores de zona que creó el art. 46.—Número 9191.	153
" Se reforman sus arts. 225 y 237.—Núm. 9381.	350
" Inteligencia del art. 12.—Núm. 9733.	678
COLEGIO DE LA PAZ.—No son denunciabes sus bienes.—Núm. 9196.	158
COLONIA MINERA.—Se aprueba el contrato celebrado para establecerla.—Número 9364.	341
CÓLERA ASIÁTICO.—Medidas para impedir su invasion.—Núm. 9046.	7
" Medidas para prevenir su invasion en la República.—Núm. 9279.	288
" Medidas preventivas. Aclaracion de la circular de 16 de Julio.—Número 9310.	308
" Establecimiento en los lazaretos de los puertos de estufas desinfectantes.—Núm. 9412.	368
CONDECORACIONES.—Se permite á varios el uso de las concedidas por gobiernos extranjeros.—Véanse los números 9336.—9348.—9528.—9529.—9543.—9557.—9717.	
CONSTITUCION.—Reforma del art. 124.—Núm. 9104.	75
" Reforma del art. 43.—Núm. 9117.	88
" Reforma del art. 124.—Núm. 9718.	660
" Aplicacion de la reforma del artículo 124.—Núm. 9750.	695
CONSULADO.—Se establece uno en Chicago.—Núm. 9079.	27
" Se establece en el de Lisboa la plaza de Canciller.—Núm. 9080.	27

	Páginas.
CONTRATO.—El celebrado para construir dos puentes sobre el Rio Bravo del Norte.—Núm. 9498.....	423
" El celebrado para explotar en terrenos nacionales el órgano y otras plantas textiles.—Núm. 9722.....	669
" El celebrado para establecer colonos, ranchos agrícolas y criaderos de ganado en Coahuila.—Núm. 9726.....	672
" El celebrado para el establecimiento de colonias en Chiapas.—Núm. 9740.....	680
" El celebrado para el establecimiento de una explotación minera en Pinos Altos.—Núm. 9753.....	695
" El celebrado para el establecimiento de una explotación minera en Mulatos.—Núm. 9754.....	699
CONTRIBUCIONES.—Aplicacion del artículo 32, fraccion 5. ^a de la ley de 8 de Abril de 1885).—Núm. 9634.....	604
" No las pagan los edificios nacionales ubicados en los Estados.—Núm. 9701.....	648
" DIRECTAS.—Ley que establece las que se causan en el Distrito federal. (Abril 9 de 1885.—Núm. 9199.....	160
" Reglamento de la ley anterior.—Núm. 9200.....	182
" FEDERAL.—Los derechos que cobran los Cónsules de la República en el extranjero no la causan.—Núm. 9411.....	368
" No la causa el pago de rentas ó rédito que perciben los ayuntamientos por las adjudicaciones de terrenos que les han pertenecido.—Núm. 9510.....	432
CONVENCION.—La celebrada con los Estados Unidos respecto de la línea divisoria en la parte que sigue el lecho del Rio Grande.—Núm. 9672.....	618
CONVENIO.—El celebrado con los Estados Unidos para el paso de tropas de una y otra nacion. (Octubre 31 de 1884).—Núm. 9082.....	28
" El celebrado con los Estados Unidos prorogando el plazo señalado en el de 31 de Octubre de 1884, sobre paso recíproco de las fuerzas de ambos gobiernos al territorio del otro.—Núm. 9322.....	314
" El celebrado con la República de Guatemala sobre próroga del plazo fijado en el contrato de límites.—Núm. 9342.....	321
CORREO.—Organizacion del servicio urbano en la Ciudad de México.—Número 9183.....	149
" Sobre cancelacion de estampillas de la correspondencia.—Núm. 9188.....	152
" Cancelacion de timbres postales.—Núm. 9198.....	159
" Adiciones al Presupuesto de egresos en este ramo.—Núm. 9267.....	283
" Establecimiento de dos agencias.—Núm. 9328.....	318
" Franqueo de la correspondencia de las Aduanas con los Cónsules mexicanos en el extranjero.—Núm. 9375.....	347
" Se ordena que las oficinas federales que remitan correspondencia al extranjero lo hagan franqueando conforme á la Tarifa.—Núm. 9450.....	389
CORREOS.—Servicio entre México y Alemania.—Núm. 9063.....	15
" Contrato celebrado para su servicio en el lago de Pátzcuaro.—Núm. 9702.....	648
CRÉDITO PÚBLICO.—Establecimiento de una Junta consultiva.—Núm. 9124.....	94
CRIMINALES.—Sobre su persecucion en los Estados en ejecucion de la ley de 17 de Mayo sobre suspension de garantías.—Núm. 9703.....	651
CUENTA DEL ERARIO DE LA FEDERACION.—Se manda abrir un ramo con el título de Pérdidas del Erario.—Núm. 9738.....	679

D

DERECHOS.—Se dispensa el pago de los de importacion de varios objetos.—Véanse los números 9106.—9110.—9231.—9232.—9240.—9368.—9374.—9524.—9525.—9527.—9544.—9545.—9561.—9694.—9749.....	
" Los de importacion que deben pagar los casimires de lana con lluvia de otra materia.—Núm. 9271.....	285

	Páginas.
DERECHOS.—Los que deben pagar á su internacion los efectos manufacturados en la Zona libre.—Núm. 9273.....	286
" Exencion de los de importacion por el alambre destinado para el alumbrado de luz eléctrica.—Núm. 9625.....	600
" Importacion libre de objetos destinados al servicio público, previa la autorizacion correspondiente.—Núm. 9650.....	612
" DE IMPORTACION.—Se ordena que se paguen en efectivo.—Núm. 9112.....	82
" Reglas para la liquidacion de los causados por empresas ferrocarrileras.—Núm. 9641.....	607
" Las empresas ferrocarrileras deben pagar el 2 p% sobre los efectos que importen.—Núm. 9649.....	612
DESERTORES.—Sobre sus bajas.—Núm. 9564.....	500
DEUDA FLOTANTE.—V. Deuda nacional.—Núm. 9260.....	274
" NACIONAL.—Su consolidacion y conversion.—22 de Junio de 1885.—Número 9259.....	264
" Consolidacion de la deuda flotante contraida del 1. ^o de Julio de 1882 á 30 de Junio de 1885.—Núm. 9260.....	274
" Explicacion de los motivos de las disposiciones anteriores.—Núm. 9262.....	277
" Se establece la direccion de la deuda pública y una agencia financiera en Lóndres.—Núm. 9399.....	356
" Reglamento para la emision de bonos que deben constituir la deuda consolidada.—Núm. 9400.....	358
" Se ordena á la Tesorería general de la Nacion, que sin necesidad de órden especial forme y entregue las liquidaciones de los acreedores del Erario, conforme á la ley de 22 de Junio de 1885.—Núm. 9420.....	372
" Aclaracion de la resolucion de 22 de Febrero de 1886. (Véase en el número 9420).—Núm. 9444.....	386
" Aclaracion de la frac. 4. ^a art. 17 de la ley de 22 de Junio de 1885.—Número 9470.....	399
" Aclaracion del art. 7. ^o de la misma ley.—Núm. 9471.....	400
" Reglas para su conversion.—Núm. 9506.....	430
" Se reforma la frac. X, art. 5. ^o de la ley de 22 de Junio.—Núm. 9520.....	445
" Reglas para la liquidacion y amortizacion de créditos pendientes que no pertenezcan á la deuda consolidada.—Núm. 9546.....	483
" Los créditos contraídos por la Administracion del Sr. Iglesias están comprendidos en la conversion.—Núm. 9599.....	539
" Reglas para la conversion de títulos.—Núm. 9716.....	659
DIPUTADOS.—Se fija el número que deben elegir el Estado de Jalisco y el Territorio de Tepic.—Núm. 9519.....	444
DIPUTACIONES DE MINERÍA.—Estados que deben remitir bimestralmente.—Número 9747.....	694

E

ECONOMÍA POLÍTICA.—Su enseñanza obligatoria en los Establecimientos de instruccion profesional dependientes de la Secretaría de Fomento.—Número 9534.....	461
EDAD.—Se dispensa á D. Agustin Avendaño la que le falta para poder ejercer la profesion de Escribano.—Núm. 9340.....	320
" Se habilita al C. Apolinar Velasco la que le falta para poder ejercer la profesion de escribano.—Núm. 9515.....	443
ELECCION.—Se convoca para la de un Senador.—Núm. 9038.....	4
" Se declara la de algunos funcionarios judiciales.—Núm. 9378.....	348
" Se declara la hecha del Juez de Paz de Santa Fé.—Núm. 9382.....	350
" Se declara la de algunos Magistrados de la Corte.—Núm. 9673.....	621